



DECRETO N° 1232

TEMUCO, 27 JUN. 2017

**VISTOS:**

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 21.06.2017; presentada por Mansilla Barria Miriam Veronica.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : MANSILLA BARRIA MIRIAM VERONICA  
R.U.T. :  
Dirección Particular :

**PATENTE**

ROL : **9-4148**  
Código : 521.120  
Actividad Económica : ALMACEN PEQUEÑO, FRUTERIA, VERDULERIA, PRODUCTOS DERIVADOS DE LA LECHE, HUEVOS, ROTISERIA Y BAZAR  
Clasificación : Microempresa Familiar

**TRASLADO**

De la dirección comercial : ALTAMIRA N° 02301  
A la dirección comercial : AVDA. RECABARREN N° 02165, VILLA GALICIA  
Rol Avalúo : 3054-23  
Fecha de Solicitud : 21.06.2017  
Traslado N° : 43  
Fecha : 21.06.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**  
  
MAURICIO REYES JIMENEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

  
DIRECTOR "Por Orden del Alcalde"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/MRUY xca  
▪ Oficina de Partes  
▪ Rentas (Digital)  
▪ Inspección Rentas y Patentes (Digital)

1317879